



**ACTA DEL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL
QUINCE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL. - - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con quince minutos del día miércoles veintisiete de mayo del año dos mil quince, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos la Diputada y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, previamente convocada para



esta fecha, estando presentes los Diputados: Alejandro Martínez Ramírez, Presidente; Adolfo Toledo Infanzón, integrante; Zoila José Juan, integrante; Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante; y Carlos Alberto Vera Vidal; integrante. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, **se declara abierta la sesión.**- - - - -

-En votación económica, **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 27 DE MAYO DE 2015.** 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera 3.- Lectura del oficio número GEO/033/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita la ratificación del nombramiento del Ciudadano Licenciado en Ciencias de la Comunicación Alonso Alberto Aguilar Orihuela, como Secretario de las Culturas y Artes de



Oaxaca. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 20 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **5.-** Asuntos Generales.-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.**-----

II.- Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los



mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinte de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Catarina Ticua, Tlaxiaco, solicita se lleve a cabo la auditoría correspondiente del año 2014, y hasta el mes de mayo del año en curso. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.** - - -

-2) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinte de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San José del Progreso, Ocotlán, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.** - - - - -

-3) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinte de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Ayotzintepec, Tuxtepec, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior**



del Estado.-----

-4) Oficio número SCTG/DPJ/QD/638/2015, relativo al expediente 242/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de mayo del año en curso, en el cual el Jefe del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia del oficio número CPP/DPR/064/2015, suscrito por el Director de Programación de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se anexa la denuncia ciudadana WEB48410, en contra del Presidente Municipal y Regidor de Comercios y Mercados del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, por diversos hechos en los que supuestamente han incurrido. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-5) Oficio número 0291/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Salina Cruz, Tehuantepec, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----



-6) Oficio número 20/285/902/Q/2015, relativo al expediente DE-339/2013, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el Titular del Área de Quejas de la Secretaría de la Función Pública, solicita el apoyo y colaboración para que se informe de las acciones realizadas en relación a los hechos señalados mediante oficio número 20/285/221/Q/2015, relacionados con el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa", en el cual aparecen como instancia ejecutora el Municipio de Huautepec, Teotitlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente 89/2014.**-----

-7) Oficio número 20/285/904/Q/2015, relativo al expediente DE-340/2013, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el Titular del Área de Quejas de la Secretaría de la Función Pública, solicita el apoyo y colaboración para que se informe de las acciones realizadas en relación a los hechos señalados mediante oficio número 20/285/180/Q/2015, relacionados con el Programa de Ahorro y



Subsidio para la Vivienda "Tu Casa", en el cual aparecen como instancia ejecutora el Municipio de Santiago Choápam, Choápam. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente 80/2014.**-----

-8) Oficio número 20/285/906/Q/2015, relativo al expediente DE-017/2014, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el Titular del Área de Quejas de la Secretaría de la Función Pública, solicita el apoyo y colaboración para que se informe de las acciones realizadas en relación a los hechos señalados mediante oficio número SCTG/OS/0951/2014, relacionados con el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa", en el cual aparecen como instancia ejecutora el Municipio de San Miguel Amatitlán, Huajuapán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente 88/2014.**-----

-9) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el Tesorero Municipal de San Jacinto Amilpas, Centro, remite



la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-10) Copia del escrito recibida en Oficialía Mayor el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, los Presidentes de los Comités del Centro de Educación Preescolar Rubén Jaramillo, de la Escuela Primaria Francisco I. Madero y Escuela Telesecundaria, informan al encargado o responsable de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Distrito 02 con residencia en Teotitlán de Flores Magón, que el próximo día siete de junio del año en curso el pueblo no permitirá la instalación de casillas para la jornada electoral, esto debido a la falta de liberación de documentos oficiales y pagos de maestros comunitarios. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y de Educación Pública.**-----

-11) Oficio número V4/35884, relativo a la Recomendación número 26/2011, recibido en



Oficialía Mayor el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual el Director General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicita las constancias de cumplimiento correspondientes de dicha Recomendación que demuestren que se ha iniciado la investigación correspondiente a fin de establecer las responsabilidades en que pudieron haber incurrido los servidores públicos del Municipio de Santiago Juchitán; se forme una comisión legislativa a fin de sentar las bases que permitan la reconciliación entre los habitantes de San Juan Copala y se restablezcan los servicios de la comunidad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

-12) Oficio número 005975, relativo al expediente número DDHPO/CA/609/(01)/OAX/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de mayo del año en curso, en el cual el Director de peticiones, Orientación y Seguimiento a las Recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, remite escrito suscrito por el ciudadano Francisco Víctor



Reyes González, en el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso en la problemática por la que atraviesa, derivado del ilícito que se cometió en su contra, por lo cual presenta denuncia en contra de la Procuraduría de Justicia del Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente 201/2015.**-----

-13) Copia del oficio número SG/JAX/879/2015, relativo al expediente SX-JDC-84/2015, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remite la resolución de fecha veintidós de mayo del año en curso, en el cual declara infundado el incidente de incumplimiento de sentencia promovido por ciudadanos del Municipio de San Antonio de la Cal, respecto de la sentencia dictada el cinco de marzo del año en curso, dentro del juicio número SX-JDC-84/2015, relacionada con la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento del mencionado Municipio. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna copia a la Comisión Permanente de Gobernación, así mismo, se turna**



copia para la Junta de Coordinación Política.- - - - -

-14) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Andrés Nuxiño, Nochixtlán, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.- - - - -**

-15) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual el Administrador Municipal de San Luis Amatlán, Miahuatlán, remite el Plan de Desarrollo Municipal del periodo 2014-2016. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -**

-16) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.- - - - -**

-17) Oficio número HCE/SG/AT/395, recibido en



Oficialía Mayor el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual el Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, remite Acuerdo en el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta de Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, enviada por la Cámara de Senadores. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

-18) Oficio número HCE/SG/AT/396, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual el Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, remite Acuerdo en el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta de Proyecto de Decreto por el que reforman el artículo 18 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia para adolescentes, enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**



Permanente de Estudios Constitucionales.------

-19) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista Atatlahuca, Etlá, informa del abandono del cargo del Regidor de Hacienda. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**-----

-20) Oficio número MSF-TM-039-2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, remiten la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-**-----

III.- Se le da lectura al oficio número GEO/033/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita la ratificación del nombramiento del Ciudadano Licenciado en Ciencias de la Comunicación Alonso Alberto Aguilar Orihuela,



como Secretario de las Culturas y Artes de Oaxaca; el cual se transcribe enseguida:

INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO. SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA.

Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 63, 64, 65, 66, 79, fracciones V y XXVI, 80 fracciones I, II; 82, 83, 88 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los numerales 2, 3, fracción I, 21 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que la vida política y social del Estado se desarrolle dentro de los cauces constitucionales y legales, he tenido a bien designar al Ciudadano Licenciado en Ciencias de la Comunicación Alonso Alberto Aguilar Orihuela **“SECRETARIO DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA”**, persona distinguida y honorable, que cumple con los requisitos previstos por el artículo 21, de la Ley Orgánica en cita, cuyo expediente



curricular se adjunta al presente para constancia; en ese tenor, solicito a Ustedes, listar el nombramiento de referencia, como punto de la convocatoria de la Sesión más próxima a realizarse, consecuentemente sea ratificado conforme a las atribuciones que la Ley otorga a esa Soberanía. Sin otro particular, les reitero mi más alta y distinguida consideración. **ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO.**-Rúbrica; enseguida, en términos del artículo 88 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, una vez que se somete a la consideración de la Diputación Permanente el Nombramiento de Cuenta, **se aprueba por unanimidad de los presentes.** Al efecto, se da cuenta con el Decreto correspondiente: **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA: ARTÍCULO ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA**



SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN ALONSO ALBERTO AGUILAR ORIHUELA, COMO SECRETARIO DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA, RECAÍDO A SU FAVOR POR DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla. DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 27 de mayo de 2015. **ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE.-** Rúbrica; **ADOLFO TOLEDO INFANZÓN, SECRETARIO.-** Rúbrica; **ZOILA JOSÉ JUAN, SECRETARIA.-** Rúbrica; **ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA, SECRETARIO.-** Rúbrica; **CARLOS ALBERTO VERA VIDAL, SECRETARIO.-** Rúbrica; del cual una vez que se



somete a la consideración de la Diputación Permanente, en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio, **se aprueba en votación económica por unanimidad de los presentes, por lo que se ordena comunicar el presente decreto al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.**-----

IV.- con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 20 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Ecología.**-----

V.- En **ASUNTOS GENERALES** hace el uso de la palabra el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

la Diputación Permanente para el próximo día
miércoles 3 de junio a las 11:00 horas. Se levanta la
sesión siendo las once horas con treinta minutos
del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO PRESIDENTE

ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
DIPUTADO INTEGRANTE

ZOILA JOSÉ JUAN
DIPUTADA INTEGRANTE

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO INTEGRANTE

CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
DIPUTADO INTEGRANTE

2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca.